Asunción, 12 de julio de 2010.

Señores Oferentes:

Por la presente se comunica la emisión de la Adenda Nº 2, por la cual se modifican puntos de la Sección II, III y VII conforme a lo más abajo descripto.

ADENDA 2

LCO 15/10 "RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIA TIVOLI STORAGE MANAGER CON RESPALDO TECNICO Y SOPORTE LOCAL" ID 187203

1- En la sección III "Criterios de Evaluación"

Donde dice:

El Oferente deberá proveer 2 (dos) recursos humanos con perfil técnico y capacidad suficiente a los efectos de ejecutar con eficiencia las tareas detalladas. El mencionado personal deberá prestar servicio permanente en las oficinas de la DNCP

Debe Decir

El Oferente deberá proveer de los recursos humanos con perfil técnico y capacidad suficiente a los efectos de ejecutar con eficiencia las tareas detalladas.

2- En la Sección II "Datos de la Licitación"

C. Preparación de las Ofertas

Donde dice:

IAO 11.1(e)

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:

- Listado de clientes que han adquirido las licencias y cuentan con el soporte técnico.
- Documentos de la Licencia (Autorización IBM).
- Documentos del personal de planta (CI, Curriculum, etc.)
- Especificaciones técnicas, firmadas de los bienes ofertados.

Debe Decir:

IAO 11.1(e)

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:

Listado de clientes que han adquirido las licencias y cuentan con el soporte técnico.
Documentos de la Licencia (Autorización IBM).
Listado del personal de soporte
Especificaciones técnicas, firmadas de los bienes ofertados.

D. Presentación y Apertura de Ofertas

Donde dice:

IAO 22.1

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA
Número del Piso/Oficina: PLANTA BAJA – MESA DE ENTRADA
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: MARTES 13 DE JULIO DE 2010
Hora: 10:00

IAO 25.1

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA
Número de Piso/Oficina DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ciudad: ASUNCIÓN, PARAGUAY
Fecha MARTES 13 DE JULIO DE 2010
Hora: 10:15

Debe Decir:

IAO 22.1

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA
Número del Piso/Oficina: PLANTA BAJA – MESA DE ENTRADA
Ciudad: ASUNCION, PARAGUAY
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: VIERNES 16 DE JULIO DE 2010
Hora: 10:00

IAO 25.1

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA
Número de Piso/Oficina DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ciudad: ASUNCIÓN, PARAGUAY
Fecha VIERNES 16 DE JULIO DE 2010
Hora: 10:15

3- En la Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato"

Donde dice:

CGC 15.1
El contrato estará sujeto a los siguientes reajustes de precios:

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Los costos de los bienes del **ÍTEM 1** a ser adquiridos se encuentran afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar.
Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta
Po = Precio Original de la Oferta
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co = Tipo de Cambio del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

La fórmula y el procedimiento para el reajuste para el **ÍTEM 2** serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación. Será condición indispensable para que se otorgue el reajuste que el personal destinado a las tareas sea dependiente de la firma y se hallen registrados en el MYJ e IPS.

Formula a aplicar: $\mathbf{PR = Po\ (\ 0.20 + 0.80\ \frac{S}{So}\ )}$

Donde:
Po = precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So = salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.

CGC 16.1
Las condiciones de pago serán:

- ítem 1, por el total, a la entrega y conformidad de lo solicitado por la Convocante; con la remisión de la factura crédito correspondiente a las 72 horas de la recepción.
- ítem 2, los pagos se realizaran por mes vencido del servicio, con la correspondiente presentación de la factura crédito y la planilla de pago al IPS, a las 72 horas de presentación de la misma.

Debe Decir:

CGC 15.1	El contrato estará sujeto a los siguientes reajustes de precios: Los costos de los bienes del **ÍTEM 1** a ser adquiridos se encuentran afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar. **Fórmula a Aplicar:** $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde:

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

	P = Precio reajustado de la Oferta Po = Precio Original de la Oferta C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co = Tipo de Cambio del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas La fórmula y el procedimiento para el reajuste para el **ÍTEM 2** serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación. Será condición indispensable para que se otorgue el reajuste que el personal destinado a las tareas sea dependiente de la firma y se hallen registrados en el MYJ e IPS, se requerirán las documentaciones que lo demuestren. **Formula a aplicar: PR = Po (0.20 + 0.80 S / So)** Donde: **Po** = precio básico de la oferta a ser reajustado. **S** = salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio. **So** = salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.
CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: - ítem 1, por el total, a la entrega y conformidad de lo solicitado por la Convocante; con la remisión de la factura crédito correspondiente a las 72 horas de la recepción. - ítem 2, los pagos se realizaran por mes vencido del servicio, con la correspondiente presentación de la factura crédito y la constancia de encontrarse al día con el IPS, a las 72 horas de presentación de la misma.

Atte.

Abog. Cynthia Leite
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones